

**Acta de la Sesión Ordinaria número 67 (sesenta y siete) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día miércoles 14 (catorce) del mes de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal.-** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 67 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan y medios de comunicación presentes. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

**1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum legal.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; y, Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Señor presidente, me permito informarle que existe quórum legal con 14 asistencias para llevar a cabo esta sesión, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto;**  
**3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta**

correspondiente a la Sesión Ordinaria número 66, celebrada el 25 de julio de la presente anualidad; 4. Presentación de iniciativa de Reglamento que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato., Gto., a efecto de crear el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto., del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 5. Presentación de iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/012/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/026/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la Modificación y Creación de Obras y/o Acciones dentro de los Programas: Embelleciendo mi Colonia y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio fiscal 2024; 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/120/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la

**propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0738/2024; 9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/121/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/07082024/763; 10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de un paquete de 66 dictámenes que formula la Comisión Técnica Especializada, por lo cuales resuelve sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados; 11. Propuesta de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en los artículos 79, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, apruebe la modificación al acuerdo tomado por este órgano de gobierno en el marco de la sesión ordinaria 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la conveniencia para la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero, y a su vez, se autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al plazo de la convocatoria; 12. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio**

**de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato, para en su caso aprobación del Pleno; 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del H. Ayuntamiento; 14. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 15. Asuntos Generales; y, 16. Clausura de la sesión. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, señor presidente. Me permito informar a los integrantes de esta Asamblea que anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, les fue enviado el proyecto del orden del día sobre el cual versará el desahogo de la presente sesión, de tal suerte que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para solicitarle realizar una modificación al orden del día, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿En qué consiste la modificación que pretende? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Realizo mi exposición en el siguiente sentido: Es en atención al punto número 5 de este orden del día, que se refiere a *la presentación de iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.* Solicito la modificación en el siguiente sentido: Dicha iniciativa, su palabra lo refiere, es el inicio del proceso reglamentario para crear normas de carácter general y de observancia obligatoria dentro de toda nuestra ciudad. En ese sentido, debe cumplir con ciertos parámetros, tanto de forma, como de fondo, para para su elaboración y una de ellas es precisar quién formula la iniciativa, porque no puede aparecer por default una iniciativa dentro de un orden del día de esta sesión del Pleno del Ayuntamiento, sin que exista la identidad de quién está suscribiendo dicha iniciativa. De los anexos respecto de este punto 5, observé dos documentos, uno primero, suscrito por la directora del DIF municipal, en donde refiere y no lo pongo en tela de juicio, sino que lo refiere, que el Patronato del mismo Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia en nuestro municipio de Guanajuato, sesionó y

aprobó presentar ante este Ayuntamiento la iniciativa de reformas de su reglamento. Sin embargo, dicha iniciativa carece de nombres y firmas, por lo que no existe la certeza jurídica de que lo que ahí se plasmó sea la voluntad establecida por los integrantes del Patronato, ni tampoco existe la identidad de la voluntad de dichos integrantes para hacer la solicitud en los términos en que se presenta dicho documento. En atención de lo anterior y en aras de avanzar y bajo la buena fe que me merece la directora del sistema, solicito que se haga la modificación al presente punto del orden del día, para que en este punto se precise quién formula la iniciativa, en este caso lo digo así, si así sea, que así se precise, el Patronato del Sistema DIF Municipal y en el transcurso de que se apruebe este documento, a final de cuentas el alcance jurídico es, de que este asunto se remita a la Comisión de Asuntos Legislativos para su análisis, se complete y que pueda enviarse la solicitud de iniciativa suscrita por los integrantes del Patronato que así lo hayan acordado en su sesión y que así tengan la voluntad de realizarlo, digo, para efectos de tener bien establecido el proceso reglamentario correspondiente. Entonces, la solicitud de modificación es, para que en este punto 5 se precise quién formula la iniciativa y para que en el inter que se mande a la Comisión de Asuntos Legislativos, se complete remitiéndoles el documento con el nombre y las firmas de quien haya tenido la voluntad de presentar dicha iniciativa. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Muchas gracias, señor regidor. Señor presidente, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Estoy totalmente de acuerdo con lo expresado con el ciudadano regidor Ángel Araujo, pero en este sentido, también comentar que las iniciativas si están acompañadas hasta donde tengo entendido, y de lo que revisé, del acta del Consejo del Patronato del DIF, están rubricadas; si bien no está el oficio que comenta el compañero regidor, bueno, creo que se puede votar el orden del día y como bien comenta él, en el transcurso de que llega a la comisión, es radicada y se hace la mesa de trabajo, si así lo determina, que se pueda solventar lo dicho por el señor regidor, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Si me permite abonar, señor presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, efectivamente, en el documento que

se hizo llegar aparecen las firmas de los integrantes del Patronato, sin negar absolutamente nada de lo que ha mencionado el señor regidor, con todo el respeto, debemos de ver los documentos de manera integral, no de manera aislada. Si bien es cierto, faltó o se suprimió el enviar el oficio vehículo, por decirlo de esta manera, en cuanto a la intención que tuvo el Patronato para efecto de dar inicio al proceso legislativo, no menos cierto es que se encuentran de acuerdo al artículo 18 de ese Patronato, de esas facultades que tiene el Patronato, es precisamente proponer al Ayuntamiento las modificaciones que consideren necesarias a su reglamento para el mejor funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos. Aunado a ello, quiero hacer mención de que es el inicio de un proceso legislativo que tiene, no tiene una rigidez absoluta, esto es, tiene la flexibilidad para que, en el transcurso de ese proceso, si se pueda hacer allegar de otros elementos que permitan concluir satisfactoriamente este proceso que concluiría en la comisión que han hecho referencia con el dictamen y en su momento, si así lo tiene a bien el Ayuntamiento, aprobar las modificaciones que se pretenden a su reglamento. Es cuanto, gracias. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Para ver si el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, me permite una pregunta. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿le acepta la pregunta al regidor Chávez Valdez? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Con todo gusto, señor secretario.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, señor regidor, formule la pregunta. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Nada más para el entendimiento de lo que propuso el regidor. Yo lo que entendí en este momento, es no estar solicitando que se baje del orden del día, simplemente que se plantee que esta es una iniciativa del Patronato del DIF, que se añada eso al orden del día, nada más que es una iniciativa del Patronato del DIF y que en el transcurso del proceso legislativo, se hagan llegar los documentos que, que en todo caso hayan faltado. ¿Esa era la intención del tema? - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, secretario. Si, así es, compañero Carlos, prácticamente de manera muy resumida esa es la intención, uno, que aquí en el punto número 5 del orden del día, se

precise quién formula la propuesta de modificación al reglamento y dos, de manera muy concreta, el documento al que me refiero es el que se nos remitió dentro de la correspondencia que se nos envía por conducto del medio electrónico o de correo electrónico, es en el punto número 5, es el segundo que habla de propuesta de iniciativa de reforma al reglamento interior. Desde mi punto de vista y digo, sin someterlo a un litigio, trae rúbricas, pero como éste es el documento del que manda la iniciativa propiamente, es la manifestación de la voluntad de los términos en que se quiere que se modifique, yo sugeriría, digo, que así en el transcurso lo determinamos, que se complete con los nombres de quiénes corresponde ese documento y creo que ya nada más para completar al cien por ciento. Pero respondiendo a tu pregunta compañero Carlos, básicamente esa es la intención, que aquí se precise y en el transcurso se complete. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Para abonar o hacer un punto a la propuesta que hace el regidor Ángel. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la palabra.

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Agradezco primeramente al regidor Ángel Araujo, que a pregunta expresa del regidor Carlos Chávez, ya nos queda más claro y más preciso y estamos comentando que se pudiera cumplimentar esto en el proceso legislativo. Yo pediría, si me lo permite, si no tiene inconveniente, regidor Ángel, no hasta que esté en la comisión, sino en el momento, si así lo decide el Ayuntamiento, turnar a una u otra comisión que, en este caso, seguramente será la Comisión de Gobierno, en el momento en que se remita a la comisión, ya vaya cumplimentado este documento, si nos hicieran favor a través de la secretaría y creo o considero que con esto quedaría debidamente solventado. Muchas gracias. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Contextualizar y, de alguna forma precisar, lo que se está solicitando. Creo que la modificación que solicita el compañero, simplemente es en la redacción del punto 5, y bueno, agregar desde este momento, si así lo considera el Ayuntamiento, por votación, quién propone esta iniciativa, desde este momento y en el proceso, ya se subsana lo que se tenga que subsanar. Creo que eso es lo que se está solicitando. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante, señor secretario, someta a votación el punto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Atendiendo a las consideraciones expresadas y puntualmente dichas, siguiendo con el orden del día, pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el proyecto del orden del día, con la precisión, con la aclaración que tuvo a bien realizar el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y las demás consideraciones vertidas por los demás. Quienes estén a favor de aprobar el proyecto de orden del día, así como la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo levantando su mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración con la precisión que se realizó por esta Asamblea, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Le pido dar cuenta de la presencia de la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, que ya tiene ratito que llegó, pero estábamos en la discusión. Proceda a desahogar el punto número tres del orden del día. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Se da cuenta de ello, señor presidente. - - - - -

**- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 66, celebrada el día 25 de julio de la presente anualidad. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, presidente. El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número 66, celebrada el 25 de julio del año que corre. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

**Paloma Robles Lacayo:** Dos objetivos, secretario, el primero de ellos es solicitar unas modificaciones y el segundo, argumentar el sentido de mi voto. Si fuera tan amable de indicarme si concentro las dos intervenciones en una sola o lo hago de manera diferida. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** No hay ningún problema en que lo haga de manera conjunta. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias. Son tres observaciones. La primera, en la página 12, en el renglón dieciséis dice: *de toda abierta* y es una actividad de toda abierta al público y, además. Cierro cita. Entonces la petición es que se sustituya de toda abierta, por de todo abierta, que era la intención original de la expresión a usted. Y luego, en esa misma



página 12 en el renglón cuarto, ahora de abajo hacia arriba, se cita una pregunta, pero por su naturaleza, la palabra qué, que es la primera junto al signo de interrogación, va acentuada y no debería ir. ¿Qué es un subgénero de la música popular? Solicito que se quite el acento, por favor, para corresponder con la intención. Y en la página 20, en el tercer renglón, de arriba hacia abajo, se menciona al programa de gobierno estatal encaminado a la prevención de adicciones, Planet Youth, pero como sabemos, la palabra Youth, bueno, ambas, tienen un origen en la lengua inglesa y Youth termina con h, la cual no se ve reflejada en el documento. Solicito que se añada. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Muchas gracias por sus precisiones.

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, secretario. Y con respecto al sentido de mi voto, anticipo que me voy a pronunciar en contra porque este documento en la página 19 no consigna que el Presidente Municipal pretendía clausurar la sesión después de su intervención sin haber advertido mi intención de expresarme, razón por la cual usted se vio en la necesidad de interrumpirlo para dar espacio a mi intervención, entonces, como eso no se ve reflejado, voy a pronunciarlo en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, sírvase recabar la votación en este punto, si es tan amable. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Procedo a consultar a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta puesta a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Le informo, señor presidente, que la dispensa de la lectura y el contenido del acta puesta a consideración, ha sido aprobada por mayoría de 14 de votos a favor, con el voto en contra de la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Gracias, señor secretario. Continúe con el cuarto punto del orden del día. - - - - -

**4. Presentación de iniciativa de Reglamento que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato., Gto., a efecto de crear el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto., del cual, corresponde su turno a la**

**Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a la presentación de iniciativa de Reglamento que formula el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 85, fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato., Gto., a efecto de crear el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto., del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen correspondiente, conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para hacer algunas manifestaciones en relación con dicho punto del que se trata. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** En el mismo sentido, señor secretario. - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Señor presidente, ¿para qué efecto?

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** En el mismo sentido, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Nada más les anticipo de que, como es una iniciativa y esta va a ser objeto de turno a la comisión que tiene las atribuciones para llevar a cabo el proceso y dictamen correspondiente, no ha lugar a discusión, solamente sería para argumentar la razón de ser de esta iniciativa. Adelante, señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señor secretario. Sí, efectivamente, bajo los mismos argumentos que usted refiere, la naturaleza de ser de este punto, únicamente, digo, yo siempre he sido partícipe de que haya una buena administración, organización y distribución de funciones que se estén realizando dentro de la administración, lo cual nos va a ayudar a ser más profesionales y ser más eficientes ante la ciudadanía. Sin embargo, mi manifestación es más que nada una petición, el asunto se va a turnar a la Comisión de

Asuntos Legislativos y solicitar si una vez que tengan establecida la metodología en el que van a revisar dicho reglamento, si se me pudiera ser partícipe de las mesas de trabajo que se realicen, a efecto de realizar algunas manifestaciones o puntos de vista sobre el contenido de dicho documento, en atención a que, de acuerdo con mi experiencia tanto de la administración, como jurídica, vi algunas cuestiones que a lo mejor habría que reforzar o que dar un sentido diverso al que viene plasmado en la iniciativa, todo con el efecto de aportar y ser más eficiente a la administración. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, está dentro de sus atribuciones y con todo gusto. Regidora Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Prácticamente es en el mismo sentido que la petición de mi compañero, solicitarle muy atentamente a la comisión correspondiente, si para ellos no existe inconveniente, se me girara invitación a esas mesas de trabajo y con mucho gusto yo participaré, ya que se me hace un tema completamente importante y trascendental lo que se está tratando en este reglamento, creo que hay muchas cosas buenas, vamos a decirlo así, la verdad es que fue una leída muy rápida, pero bueno, me interesa de alguna forma participar en esto y ojalá podamos abonar un poco a este tema. De igual manera, lo solicito también para el punto 5, yo sé que me estoy adelantando, pero bueno, para obviar tiempo, para el punto 5 también si es posible. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Igualmente, está dentro de sus atribuciones. Finalmente, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Concuero totalmente con lo que comenta nuestra compañera y amiga Paty Preciado y por supuesto, con lo dicho por el regidor Ángel Araujo, máxime que él, la compañera Caro y la compañera Liliana estarán en el próximo Ayuntamiento y sin duda, este reglamento abona a una mejor administración municipal. Me voy a permitir leer algunas líneas que escribí el día de ayer para este punto o esta propuesta de reglamento que se va a la comisión y dice: Para la Administración ha sido muy importante el fomento de la mejora continua; durante estos años hemos tenido la posibilidad de ajustar la estructura administrativa y los procesos han sido revisados regularmente con el fin de tener una retroalimentación basada en la experiencia, lo que nos ha permitido contar con un diagnóstico preciso de lo que ha dado resultados y de

reconocer áreas de oportunidad en donde podemos trabajar mucho más. Mejorar la organización para ser más eficientes los procesos, es una actividad clave para optimizar el rendimiento y la productividad de la administración pública municipal en beneficio de la ciudadanía. Es por todo lo anterior, que hoy me complace presentar a este Órgano Colegiado una propuesta de reorganización orgánica y administrativa diseñada para optimizar nuestros procesos internos y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de nuestra población. Esta propuesta de reorganización está basada en un análisis desde la perspectiva de efficientar los recursos humanos, económicos, eliminando la burocracia innecesaria y dando mayor claridad a las atribuciones de cada área, lo que permitirá tener una estructura mucho más ágil, enfocada a brindar una gestión de servicios y trámites más útil al ciudadano. Esta propuesta no busca y es importante que lo sepan los compañeros ciudadanos y en su momento también cuando estemos en la mesa, esta propuesta no busca incrementar el personal o gasto en la administración, estamos haciendo más con lo que ya se tiene a partir de los diagnósticos del ejercicio de gobierno. En las dos administraciones que he tenido la oportunidad de encabezar, lo que ha sido, sin duda, mi legítimo para hacer este planteamiento de mejora. Por ejemplo, les comparto que la Subsecretaría de Prevención, si bien está en el papel, pues no está en el reglamento, entonces, es importante poder reorganizar y dejar lo mejor el reglamento. Les pido de la manera más atenta que consideren esta propuesta no solo como un conjunto de cambios administrativos, sino como una oportunidad para dejar huella positiva y duradera en Guanajuato. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de ser recordados como quienes dieron un paso hacia un gobierno municipal más ordenado, eficiente y eficaz. Estoy seguro de que trabajando juntos, como lo hemos hecho hasta ahora, podemos lograrlo, confío en el buen juicio y compromiso con Guanajuato y espero que al revisar este documento vean el mismo potencial que yo le veo para nuestro municipio. No omito mencionar que mi propuesta será enviada al equipo también de transición de la presidenta municipal electa para si ella y su equipo lo estiman pertinente, aporten sus propuestas que, a su juicio, puedan sumar a esta reorganización y se analice como derecho corresponda. Muchísimas gracias compañeros ediles y es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor presidente. Así las cosas, se turna, como ya se dijo, a la Comisión de Gobierno y Asuntos

Legislativos para su dictamen correspondiente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario, continúe con el siguiente punto. - - - - -

- - - - - **5. Presentación de iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número cinco del orden del día, es el que se refiere a la presentación de iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, del cual, corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen conforme al proceso reglamentario previsto en el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, como ya se dijo, con la precisión que sea el Patronato quien la suscriba. Atendiendo a ello, será turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para la elaboración del dictamen, conforme al proceso previsto por el artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario, adelante, por favor. - - - - -

- - - - - **6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/012/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 y 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número seis del orden del día, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CGYAL/012/2021-2024, que formula la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, con fundamento en los artículos 80, 81 y 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 28 y 33 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de pronunciarse respecto de la iniciativa de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato. Regidora Ana Cecilia González de Silva, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Realizar manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la palabra? - - -

**Paloma Robles Lacayo:** En el mismo sentido. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, ¿para qué efecto? - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Para hacer una precisión al proceso legislativo que nos ocupa. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora síndica. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Para hacer una petición. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora. En este orden cedo el uso de la palabra a la regidora Ana Cecilia González de Silva. - - - - -

**Ana Cecilia González de Silva:** Gracias, secretario. Buenos días a todas y a todos mis compañeros integrantes del Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía presente. He solicitado el uso de la voz para hablar en sentido positivo respecto a este punto del orden del día. Quiero comenzar agradeciendo a la Comisión de Desarrollo Económico donde se sentaron las bases de la propuesta que se presenta; agradezco a mis compañeras y compañeros regidores por su invaluable apoyo, Mariel, Carlos, Lili y Caro, muchas gracias. Del mismo modo, a mis compañeros de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a la síndica Martha y a los regidores Lili, Paloma y Víctor, con quienes, en seguimiento a la metodología aprobada, hicimos un análisis muy puntual y detallado de la iniciativa que hoy se somete a nuestra consideración. Aprovecho el espacio también para agradecer a la Dirección de Servicios Jurídicos, Desarrollo Turístico y Económico, a la Unidad de Innovación y Políticas Públicas y a la Dirección de Función Edilicia por su contribución. Ahora bien, la iniciativa que se presenta hoy ante este Cuerpo Colegiado y de la cual soy la proponente, sin duda alguna va a contribuir de manera positiva en los cambios que se han implementado para que la mejora regulatoria sea significativa en la

administración pública y, a su vez, las y los ciudadanos guanajuatenses obtengan mejores resultados y facilidad en los procesos que esto conlleva. En un tiempo donde la agilidad y la eficiencia son fundamentales para el crecimiento de la ciudad, es indispensable avanzar hacia un marco normativo que promueva la simplificación de los procesos, la transparencia y reduzca la burocracia. Aunado a la anterior, es propio señalar que en el año 2012 se publicó el actual Reglamento en Materia de Mejora Regulatoria para nuestro municipio, en el cual se sentaron las bases para aplicar la política en mención en nuestra ciudad. Teniendo este antecedente, hoy me llena de orgullo presentar ante este Cuerpo Edilicio un Reglamento de Mejora Regulatoria que tiene como objetivo establecer los principios y las bases a las cuales se deberán de sujetar los diferentes órganos de gobierno municipal en la materia. Algunos de ellos son los siguientes: Crear un expediente único; promover la queja ciudadana y el interés público; asegurarnos que los trámites sean ágiles, sencillos y simples; fomentar la inversión local, nacional e internacional; promover la transparencia y la participación ciudadana; consolidar un gobierno abierto y transparente; integración de un catálogo y registro municipal de regulaciones, trámites y servicios. A su vez, es importante saber que, de aprobarse el reglamento, nos colocaríamos como el municipio número seis en el estado. Este reglamento nos acerca al corredor industrial del estado; es armónico con la ley general y estatal en la materia y es un instrumento que vincula procesos, resultados, costos y tiempos que anteriormente no estaban tácitamente descritos. En conclusión, la mejora regulatoria no sólo es una política gubernamental, sino una herramienta para construir un municipio más próspero y eficiente. Por lo expuesto, quiero invitarles a unirnos en este esfuerzo y a comprender la importancia de un marco normativo que beneficie a todas y a todos los guanajuatenses. Por tal motivo, anticipo que mi voto será a favor de la propuesta. Juntos podemos construir un futuro donde la mejora regulatoria sea un pilar fundamental de nuestro desarrollo local. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Muchas gracias, regidora González de Silva. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Si me permite intercambiar el turno con la síndica para que primero explique los detalles del proceso deliberativo.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Con mucho gusto. Quiero anticipar que me voy a pronunciar a favor, formo parte de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, como ya ha señalado la regidora González de Silva, y le agradezco a ella como proponente; a la presidenta de la comisión, síndica Martha Delgado y a los regidores Víctor Chávez y la regidora Lili Preciado. Quiero resaltar este proceso deliberativo del que fue objeto la iniciativa y un análisis exhaustivo, lo voy a calificar así, exhaustivo, concienzudo y democrático también, siempre con la mejor intención de enriquecer el documento. Me queda claro que quizás no sea perfecto, pero sí creo que refleja nuestro entendimiento de la realidad, de las necesidades del marco jurídico actual, estatal y federal. Y también, nuestras capacidades y nuestra mejor voluntad de abonar al municipio y su desarrollo. Es claro que una iniciativa legislativa es una manera de trascender desde esta función pública, y creo que lo hemos hecho con mucha responsabilidad y la mejor de las intenciones. Entonces, ha sido un gusto participar en este proceso y por supuesto que apoyo este dictamen y la iniciativa. Es cuanto, secretario, gracias. -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate, adelante por favor. - - - - -

**Martha Isabel Delgado Zárate:** Muchas gracias, señor secretario. Muy buenos días. Saludo con mucho gusto, con mucho respeto a mis compañeros, compañeras integrantes de este Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato; por supuesto, los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan; a los funcionarios y ciudadanos que se han dado cita en este Salón de Cabildos y en esta hermosa mañana. He solicitado también el uso de la voz para referirme al trabajo que se realizó a través de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos de este Ayuntamiento, para que el día de hoy se pudiera someter a consideración del Honorable Pleno, el dictamen que contiene el Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Primeramente, me permito mencionar que una vez radicada dicha iniciativa, la metodología aprobada en sesión ordinaria de comisión, consideró la solicitud de opinión técnica, administrativa y jurídica respecto de la misma, de las direcciones generales de Desarrollo Turístico y Económico y de la de Servicios Jurídicos, además, de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas. Una vez recabadas dichas opiniones, se llevaron a cabo mesas de trabajo a efecto de dar cumplimiento a las etapas de creación normativa establecidas en el



artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Siendo así, me permito compartir que llevamos a cabo tres mesas de trabajo, sumando un poco más solo en esas mesas, un poco más de quince horas de análisis del reglamento de mérito, sin considerar las arduas jornadas que las áreas administrativas arriba mencionadas destinaron para su creación. Todo lo anterior, a efecto de entregar un producto final, vasto y suficiente que pudiera hacerse de conocimiento de este Cuerpo Colegiado para ser aprobado, en definitiva. Aprecio el interés y reconozco el trabajo de todas y todos y de cada uno de los integrantes de esta Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos en torno al tema. Hoy, entregamos el resultado de ese gran esfuerzo y dedicación. Gracias estimadas Ediles, Liliana Preciado Zárate, Paloma Robles Lacayo, Ana Cecilia González de Silva, promovente y Víctor Chávez Hernández. Segura estoy que continuaremos trabajando responsablemente para presentar a este Ayuntamiento, las demás iniciativas que se encuentran radicadas en nuestra comisión. Por lo anterior, solicito respetuosamente a este Honorable Cabildo acompañar con su voto a favor del dictamen que se ha puesto a nuestra consideración y nos seguimos convocando para que en el tiempo que nos resta o los días que nos restan en este Ayuntamiento, sigamos trabajando por un mejor Guanajuato. Muchas gracias, es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora síndica. A continuación, cedo el uso de la palabra a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Me uno a las felicitaciones, es grato conocer este documento y participar de alguna forma con la votación o el voto en el procedimiento. En este sentido me gustaría, como lo manifesté, hacer una petición, si es que es posible a través de usted, señor secretario, me gustaría contar con las copias, si es que así se llevó a cabo, de las minutas de las mesas de trabajo; en el cuerpo del dictamen se mencionan dos mesas, no dudo de la palabra de la maestra, al contrario, creo que el trabajo fue muy arduo y muy extenso, aquí probablemente se mencionan dos con los integrantes de la comisión y otros funcionarios, pero bueno, me interesaría conocer si se levantaron las minutas y si se puede contar con copias de las mismas, ya que, para mí, pues es parte de la historia de este documento y al no estar presente en esos trabajos, me gustaría conocerlas. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Consulto a los integrantes de la Asamblea, si es de aprobarse en lo general, el dictamen que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado en lo general. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Quiero aprovechar el cambio de punto para felicitar a todos los que han participado en este dictamen y en este proceso. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nada más preguntar la metodología, es una disposición de orden general y se aprobó en lo general, habría que ver si hay alguna reserva. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, exactamente, como contiene varios artículos el reglamento y está aprobado en lo general, yo ahora pregunto a los integrantes de la Asamblea si tienen alguna reserva al respecto para que, en todo caso, la formulen en este momento. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿en qué consiste la reserva? -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** En cuanto a lo establecido en el artículo 2 y artículo 3, fracción V. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz. - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Nuevamente sumarme a las felicitaciones, creo que en el sentido en que podamos mejorar al desarrollo de la administración y darle facilidades a la ciudadanía, vamos a ir avanzando en el tema de una mejor visión del ciudadano frente a las autoridades administrativas, muchas felicidades Ana Ceci. En aras de abonar, dejo sobre la mesa dos reservas para el efecto de que, dentro del artículo 2, en cuanto al epígrafe que habla de una extensión, veo el término muy apegado a liberar de una carga a un particular y no tanto al tema de excluir de la aplicación de dichas disposiciones a toda una materia. En ese sentido, yo propongo que en el epígrafe del artículo 2 se cambie el término de extensión por el de exclusión y dentro del contenido de dicho artículo se redacte en el siguiente sentido en donde se diga: Quedan excluidos de la aplicación del presente reglamento, las disposiciones relativas a la materia de carácter fiscal, tratándose de las contribuciones municipales y de los accesorios que deriven directamente de aquellas, las responsabilidades de las servidoras y servidores públicos, la materia laboral, así como la

materia de seguridad, prácticamente sería cambiar también el término de este, quedan exentas por el de quedan excluidas a la aplicación del presente reglamento las disposiciones de las materias que ya referimos. Esa sería una primera reserva. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidor. Someto a consideración de la Asamblea, la reserva que tuvo a bien plantear el señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación respectiva. Señor presidente, la reserva planteada ha sido aprobada por unanimidad de votos. Adelante con su segunda reserva, regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** La segunda reserva, es en el artículo 3, que prácticamente es una corrección en el artículo 3, fracción V, que habla de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guanajuato. Nada más ahí si pudiéramos precisar que es Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, digo, para tener la certeza de direccionar al ciudadano a la legislación correspondiente, en cuanto a nominación, nada más sería precisar la denominación correcta y esa sería la segunda reserva. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. Someto a consideración de la Asamblea, la reserva que tuvo a bien plantear en segundo término el señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, la reserva planteada ha sido aprobada por unanimidad de votos, se tal suerte que con ellas se aprueba el dictamen en los términos planteados. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Gracias de nueva cuenta a todos los que han participado y por supuesto sus atinados comentarios en las reservas del señor regidor. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día, señor secretario. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/026/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la Modificación y Creación de Obras y/o Acciones dentro de los Programas: Embelleciendo mi Colonia y Fondo de Aportaciones**

**para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio fiscal 2024.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número siete, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número COP/026/2021-2024, que presenta la Comisión de Obra Pública, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024 del Municipio de Guanajuato, respecto a la Modificación y Creación de Obras y/o Acciones dentro de los Programas: Embelleciendo mi Colonia y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del ejercicio fiscal 2024. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz. - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** En principio, explicar que esta modificación del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2024, contempla básicamente dos modificaciones. La primera tiene que ver con el cambio de nombre de una obra que es la construcción de pavimento con piedra bola y huella de concreto en el municipio de Guanajuato, en la localidad de Santa Rosa de Lima, calle sin nombre y aquí la modificación consiste en una coma y en una preposición y se respeta el monto asignado de \$4´424,660.09. Y, por otra parte, nos informa el oficio de DPOEyP/DIR1/180724-001 de la Dirección de Programación de Obra, Estudios y Proyectos, la incorporación de dos obras: rehabilitación de camino rural con asfalto en la localidad San José de Pinos, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato y rehabilitación de camino rural con asfalto en la localidad Cuevas-Molineros, tramo acceso a Fraccionamiento Vista Cañada-Acceso a comunidad El Limón, en el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Se informa también en este mismo documento que la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), autorizó la donación de 355 metros cúbicos de mezcla asfáltica y 14,300 litros de emulsión asfáltica, esto, para llevar a cabo la pavimentación de la segunda acción, sin embargo, el material donado cubre la pavimentación de las dos obras en mención. Es por ello que se requiere aprovechar el recurso y contemplarlo en el programa de obra 2024 y a esta acción en conjunta, quiero decir, a las dos, se les asigna un presupuesto total de \$4´476,493.83. Aquí mismo se aclara que los 355 metros cúbicos de mezcla asfáltica se proponen ser

repartidos entre los dos caminos mencionados y los 14,300 litros de emulsión asfáltica sólo se utilizarán en la acción denominada rehabilitación de camino rural con asfalto en la localidad Cuevas-Molineros; tramo acceso Fraccionamiento Vista Cañada-Acceso a comunidad El Limón en el municipio de Guanajuato, Guanajuato. Y por su parte, la Subsecretaría de Infraestructura Vial de la Dirección General de Carreteras Estatales de SICOM, le informa a la directora de Obra Pública del municipio de Guanajuato, que estas acciones, estas donaciones tienen como origen el compromiso realizado por el gobernador durante la pasada gira de trabajo con vecinos de las comunidades aledañas. En este sentido, y por tratarse de origen, de una petición ciudadana, yo no tengo inconveniente en pronunciarme a favor y lo haré de la misma manera en el siguiente dictamen, que es el correspondiente a los mismos hechos, pero de la Comisión de Hacienda. Es cuanto, secretario, gracias. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, sírvase someter a votación de los integrantes del Ayuntamiento, el dictamen referido. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano para tomar la votación que corresponde. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra. - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

**- - - - - 8. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/120/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional,**

**mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0738/2024. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número ocho del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/120/2021-2024, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2024, solicitado por la Dirección General de Obra Pública, mismo que se encuentra contenido dentro del oficio TMG/0738/2024. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, recabe la votación si es tan amable. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes de la Asamblea, si es de aprobarse el dictamen del cual se ha dado cuenta, quien esté por la afirmativa, favor de levantar la mano para tomar la votación que corresponde. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga y Estefanía Porras Barajas. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 13 votos a favor y 2 votos en contra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, continúe con el siguiente punto agendado por favor. - - - - -

- - - - - **9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/121/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/07082024/763.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, presidente. El punto número nueve del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen con clave y número CHPCPYDI/121/2021-2024, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual, se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2024, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, misma que se encuentra contenida dentro del oficio TMG/07082024/763. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Argumentar el sentido de mi voto.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Plantear una preguntar y argumentar el sentido de mi voto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto haría el uso de la palabra? - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Argumentar el sentido de mi voto.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** De igual manera plantear una pregunta y argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** En primer término, voy a explicar a groso modo el dictamen que se nos pone a consideración. Se pretende autorizar para la Secretaría Particular \$200,000.00, para supuestos

gastos culturales; \$680,000.00 para apoyos sociales a la población, que desconozco si realmente se los den; para Contraloría, \$110,000.00 para equipo de cómputo y software, desconozco para qué si ya estamos a punto de terminar esta administración; para Jurídico \$80,000.00 para supuestas reparaciones vehiculares; para Ingresos \$249,000.00 para materiales, útiles y equipo de oficina; para Servicios Públicos \$46,000.00 para horas extras de los trabajadores; para Servicios Básicos \$1'500,000.00 para primas vacacionales, gratificaciones de fin de año y primas dominicales y \$79,000.00 para jardinería y fumigaciones; para la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial \$48,300.00 para combustibles, lubricantes y aditivos; para la Policía municipal, para la compra de placas \$149,000.00; para combustibles, lubricantes y aditivos \$3'000.000.00, alimento para policía canina, \$633,000.00 y para la Procuraduría Auxiliar de Niños \$1'437,000.00 y eso es para destinado para quince albergues infantiles; para la Dirección de Momias \$226,000.00, para reparaciones menores de inmuebles, esto se refiere a mantenimiento de extractores y colocación de aire acondicionado y \$263,000.00 para rayos X de las momias derivado del convenio de colaboración con el INAH y para el INPLAN \$200,000.00, para talleres para la consulta pública del PMDUOET. Se me hace un gasto excesivo lo que contiene este dictamen, por lo que mi voto va a ser en contra. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Secretario, ¿sería tan amable por favor de preguntarle al Presidente Municipal si admite un cuestionamiento de mi parte? - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Señor presidente, ¿le admite un cuestionamiento a la regidora Robles Lacayo?- - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Si tengo una respuesta, con todo gusto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Acepta el cuestionamiento, regidora Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias, secretario, y muchas gracias al Presidente Municipal. Veo con beneplácito que hay ahora en este dictamen un recurso asignado para dar continuidad al convenio de colaboración con el INAH para la determinación del estatus patrimonial



de los cuerpos áridos del Museo de las Momias de Guanajuato. Sin embargo, tengo referencia de un hecho que, en todo caso, como ha sucedido en el pasado, resultaría contradictorio con el propósito de garantizar la permanencia de los cuerpos y por eso he solicitado la posibilidad de hacerle la siguiente pregunta. ¿Es verdad que existe el proyecto de llevar a cabo una exposición itinerante de momias en el estado de Durango? Gracias, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Fíjese señora regidora, que cuando el Director de Turismo y el Director de Cultura me comentaron de esta exposición de momias en el estado de Durango que ya todo está preparado y que será este fin de semana, pues lo primero que yo dije, oigan, ¿cómo creen que se las van a llevar?, la regidora Paloma me va a cuestionar y me va a colgar del palo más alto, me dijo, no presidente, no se preocupe, no son las momias como tal, es una exposición fotográfica de cómo eran antes las momias y cómo pudieron llegar a ser en vida y hay inteligencia artificial, y dije, eso me hace estar mucho más tranquilo y mucho más calmado, porque si no, así me va a ir, entonces como está escrito así, sí me confundí de entrada, señora regidora. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, regidora Robles, para que manifieste el sentido de su voto. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Muchas gracias por la respuesta y muchas gracias a la regidora Celia Carolina por exponer ya el contenido del dictamen. Yo solamente quisiera agregar un concepto que creo que va a ser muy bien acogido por la población y me refiero al recurso que se designa para la fumigación de las tolvas y contenedores de basura; \$650,000.00 para apoyos sociales, es muy bueno que la población tenga conocimiento de este recurso para que acuda a la Secretaría Particular de Presidencia porque el recurso es para eso, apoyos sociales; \$79,000.00 para la contratación del servicio de control de plagas, para doce tolvas captadoras de residuos sólidos urbanos en diferentes puntos de la ciudad para evitar las fuentes de propagación, de contaminación biológica y para prevenir la transmisión de enfermedades, entre los demás conceptos que ya mencionó la regidora Carolina, en particular, obviamente, como ya lo he hecho, me voy a pronunciar muy a favor de este dictamen, en particular por lo concerniente a darle continuidad al convenio con el Instituto Nacional de

Antropología e Historia, quizá soy la persona que mejor entiende la importancia, la trascendencia y la relevancia de que las momias estén y permanezcan, y lo mejor que podemos hacer es actuar en congruencia con las instituciones federales en la materia para su protección. Así que voy a votar a favor, secretario, gracias. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Robles Lacayo. A continuación, cedo el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Gracias, nuevamente a todos buenos días. En el mismo sentido, señor, informar el sentido de mi voto, dado que acompañó a la solicitud de la Dirección del Museo de Momias para dar continuidad a esos trabajos, era un tema que se había platicado en su momento, que no se presupuestó debidamente y que ahora con este movimiento se le puede dar solvencia para facilitar el acompañamiento de este trabajo con \$125,000.00 para la realización de un servicio profesional de radiografía de los cuerpos y \$138,000.00 para los viáticos de los expertos enviados y contratados por el Sistema Nacional de Antropología, que fue lo que detuvo el proceso. No quiero dejar de mencionar que estos dos conceptos tienen un fondo de financiamiento basado en los intereses de inversiones bancarias del municipio, por lo que no se afecta el presupuesto de la Dirección de Cultura, que de por sí es bajo, entonces, en ese sentido, no tiene un mayor impacto, son de los intereses devengados hasta el momento, y se le puede dar continuidad. Por lo tanto, mi voto es a favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor síndico. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la palabra. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señor secretario. Antes de realizar las manifestaciones del sentido de mi voto, quisiera si por su conducto le puede preguntar a la presidenta de la Comisión de Hacienda si tiene bien recibirme una pregunta. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Padilla Rangel, ¿le acepta la pregunta al señor regidor? - - - - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** Nada más porque se trata de él.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Por tratarse de usted, le acepta la pregunta, señor regidor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchísimas gracias, señora regidora. Dentro del contenido del dictamen veo la creación de una partida presupuestal para atender disposiciones de la Procuraduría para la Atención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, sin embargo,

me queda la duda si, uno, este presupuesto que estamos destinando para esta atención, ¿será única y exclusivamente para niños originarios de Guanajuato, o es general? - - - - -

**Mariel Alejandra Padilla Rangel:** A ver si le respondo su pregunta. La Procuraduría tiene a su cargo 44 niños ahorita en diferentes albergues, no precisamente en el estado, hay niños que están en Guadalajara, en el estado de México, etcétera, que tienen un proceso con la Procuraduría, a ellos hay que pagarles la estancia en el albergue en donde están, no es que sean del estado, son niños de la capital que tienen un proceso con la Procuraduría, sin embargo, hay que pagarles el albergue como quien dice, el hospedaje, medicinas, escuela, alimento, son 44 niños que están bajo la Procuraduría. Así podrían ser más o podrían ser menos, dependiendo del proceso que estén surgiendo. Por ejemplo, es un niño violentado, que no tiene una familia donde quedarse, lo acoge la Procuraduría y lo lleva a un albergue temporal y es lo que se tiene que pagar. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, regidor Araujo Betanzos, ¿pretende argumentar el sentido de su voto? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Sí, ya con esa respuesta y precisión que es para atender y asistir en estos temas a estos niños, aunado de los beneficios que yo veo dentro del dictamen en relación a lo que manifestaron mis compañeros Rodrigo y mi compañera Paloma, el sentido de mi voto sería en sentido positivo para unirme a esta creación de este presupuesto y poder aportar nuestro granito de arena en este tema de asistencia a nuestra niñez. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, recabe la votación correspondiente en este punto, por favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes de Ayuntamiento si es de aprobarse el dictamen que ha sido puesto a su consideración, quién esté por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente. Registro los votos a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y Marco Antonio Campos Briones; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; y, Liliana Alejandra Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su

mano. Registro los votos en contra de las regidoras Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Señor presidente, me permito informarle que el dictamen ha sido aprobado por mayoría de 12 votos a favor y 3 votos en contra. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **10. Presentación, discusión y en su caso aprobación de un paquete de 66 dictámenes que formula la Comisión Técnica Especializada, por lo cuales resuelve sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número diez, corresponde a la presentación, discusión y en su caso aprobación de un paquete de 66 dictámenes que formula la Comisión Técnica Especializada, por lo cuales se resuelve sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público de mercados. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Para realizar un posicionamiento, respecto a este punto diez. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Argumentar el sentido de mi voto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Estefanía Porras Barajas, ¿para qué efecto? - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Para un posicionamiento respecto a los dictámenes. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto sería su participación? - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Hacer una pregunta a la persona que propone el paquete. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efecto? - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Para argumentar el sentido de mi voto. -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Así las cosas, señor presidente, cedo en primer lugar el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Saludo a todos mis compañeros ediles. Agradezco el uso de la voz para hablar sobre este paquete de

dictámenes. El 16 de febrero de 2024, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó la convocatoria para la conveniencia de la prestación del servicio público en mercados a través de un tercero, proceso que hemos conocido como concesión de locales en los mercados Hidalgo, Embajadoras, Ex Estación y Gavira. El Reglamento de Concesiones del municipio de Guanajuato de agosto de 2019 y la convocatoria de febrero de 2024, dan el mandato a la Comisión Técnica Especializada para dictaminar y opinar sobre la procedencia de las solicitudes de concesión de los servicios públicos municipales, así como el uso y disfrute y explotación de inmuebles del dominio municipal, en este caso, locales del mercado. La convocatoria inicial y posterior modificación, autorizó a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales a recibir solicitudes de los interesados, ya sean locatarios o ciudadanos, en dos períodos de diez días, de marzo y abril de este año, para concesión de un local en los mercados de la ciudad por diez años, los cuales podrían ser prorrogables. Fueron recibidas 312 solicitudes y quedaron 164 locales sin presentar solicitud. La Comisión Técnica Especializada fue instalada el día 4 de julio de este año, hace apenas cinco semanas y después de integración de expedientes, revisión y análisis de solicitudes, categorización de solicitudes por grado de dificultad para su revisión, emisión y aplicación de criterios; el día viernes pasado 9 de agosto, se dictaminaron las primeras 66 solicitudes que se ponen a consideración de este Ayuntamiento el día de hoy, 56 del Mercado Hidalgo, 10 del Mercado Embajadoras. Los criterios acordados por la Comisión Técnica Especializada en materia de mercados para este primer paquete son, uno, que cumplan todos los requisitos de la convocatoria; dos, que estén con sus pagos al corriente en Tesorería al menos el pago de enero del 2024, la convocatoria se aprobó en febrero de este año; tres, que los locales estén en operación, o sea, no cerrados; cuatro, que el local no esté siendo utilizado como bodega; cinco, que el nombre del solicitante sea el mismo nombre del registro actual en la Dirección General de Servicios Públicos y en Tesorería, o sea, no cambios de nombre; y seis, que no se tengan problemas de cesión de derechos. Del análisis, destaco que, en el tema de giro de los locales, en la situación actual no existe un catálogo único de giros dentro del reglamento y que los mismos no tienen una uniformidad. Por tal motivo, se propuso y acordó en la comisión establecer un catálogo de giro, para lo cual se utilizó de base el de actividades económicas del Sistema de Administración Tributaria

Federal, lo que facilitará su consistencia entre el giro real registrado ante el municipio y que se puede dar en la concesión con el giro registrado ante el SAT para cuestiones fiscales. Así las cosas, a manera de ejemplo, pasamos de giros como: artesanías, abarrotes, carnes, frutas y verduras, verduras y legumbres, semillas, chiles secos y semillas, bonetería a denominaciones de giro como: comercio al por menor de carne de aves, comercio al por menor de artesanías, comercio al por menor de tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, comercio al por menor de leche procesada, otros productos lácteos y embutidos, entre otros. ¿Qué pasará con el resto de las solicitudes ya recibidas que son 246 que nos faltarían por dictaminar?, pues se seguirán revisando, emitiendo criterios, se aplicarán los mismos y de aquí al 9 de octubre se seguirán dictaminando y subiendo solicitudes al Pleno del Ayuntamiento en paquetes para ponerlos a su consideración en función de la complejidad para su integración y preparación del dictamen. Es compromiso de esta comisión técnica dar respuestas a todas las solicitudes ingresadas. Agradezco su participación decidida y comprometida a los integrantes tanto permanentes, como invitados de la Comisión Técnica Especializada por revisar, emitir criterios y dictaminar, y a los servidores públicos de las direcciones de Servicios Públicos y Función Edilicia, que han trabajado para integrar, complementar, revisar, aplicar criterios, construir dictámenes para llegar a este momento. En especial, agradezco que haya aceptado la invitación y que nos haya asesorado con su conocimiento profundo de la situación actual y problemáticas de los mercados a Cecilia Pöhls Covarrubias, regidora presidenta de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados. El mandato de la Comisión Técnica Especializada es opinar y dictaminar sobre las solicitudes de concesiones. La regularización completa de los mercados depende de varios factores adicionales y sobrepasa las atribuciones de la comisión técnica. Los integrantes de la comisión somos conscientes de nuestros alcances y toda aquella idea y propuesta que llegue a este proceso, que aporte a resolver a la problemática integral, la haremos saber al Pleno del Ayuntamiento, así como a la comisión correspondiente. La convocatoria del 16 de febrero y su posterior modificación para ampliación de plazo del 16 de marzo, fue aprobada por unanimidad, y esto ha sido por el compromiso de todos los miembros del Ayuntamiento al discutir y en su caso, aprobar estos 66 dictámenes. Los actuales locatarios de los Mercados Hidalgo, Embajadoras, Ex Estación y Gavira, deberán saber que este proceso

refrenda el compromiso que este Ayuntamiento hace por dar orden a los mercados de Guanajuato capital. Mi voto será por el orden en los mercados de Guanajuato capital; mi voto es a favor de estos dictámenes y entrega de concesiones a los locatarios de los mercados y solicito a mis compañeros del Ayuntamiento que voten de la misma manera, para tal efecto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidor. Enseguida le otorgo el uso de la voz a la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

**Celia Carolina Valadez Beltrán:** Gracias, señor secretario. Adelanto que mi voto va a ser a favor, sin embargo, me gustaría mencionar unos puntos muy breves. En cuanto a las 66 concesiones, veo muy bien el otorgamiento de las mismas en cuanto al fondo, sin embargo, debo mencionar que la metodología estuvo mal y el proceso, ¿por qué?, por no haber tomado en cuenta a la Comisión de Servicios Públicos Municipales y Mercados y porque la sesión no fue publicada en la Gaceta Municipal, me refiero a la sesión de la comisión especializada, aunado a que el Ayuntamiento jamás constituyó esa misma comisión, me refiero a la Comisión Técnica Especializada en términos del artículo 7, fracción VIII del reglamento. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señora regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Una rectificación de hechos. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Respecto a la Comisión Técnica Especializada. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz.

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Muchas gracias regidora Caro por adelantar el voto a favor. Nada más una claridad respecto a la Comisión Técnica Especializada. Esta Comisión Técnica Especializada surge del Reglamento de Concesiones para el municipio de Guanajuato, que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 9 de agosto de 2019 y fue aprobado en el Ayuntamiento anterior y esta comisión surge de un tema de ley orgánica municipal, ahí se determina cual es la integración, que es por tres regidores y tres miembros de la administración municipal, no debe pasar por Ayuntamiento la integración, porque ya tiene un mandato de reglamento para estar integrada; lo único es que no se había instalado porque no se había necesitado ningún proceso de concesión. Nada más es para aclarar a mi

compañera Caro. Muchísimas gracias también por tu posible voto a favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Enseguida, cedo el uso de la palabra a la regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - -

**Estefanía Porras Barajas:** Muchas gracias, secretario. En un sentido similar a lo expuesto por la regidora Carolina, mi voto es a favor, y esto atendiendo a que se detectó una coincidencia importante en las conclusiones a las que llega la Comisión Técnica Especializada que se constituyó este año y los trabajos realizados por la Comisión de Servicios Públicos y de Mercados de la cual formo parte, trabajos realizados desde 2021 y que se han desarrollado a lo largo del periodo constitucional que nos fue encomendado. En este sentido, considero necesario que sea mi testimonio el que reconozca las revisiones y análisis que se realizaron por dicha comisión, así como la vinculación que se realizó con el personal de la administración y con las propias personas prestadoras de los servicios comerciales en nuestros mercados, fue indispensable para avanzar en la integración de los expedientes. Gracias a este trabajo se cotejaron padrones de concesiones entre la Dirección de Ingresos y aquellos en posesión de la ciudadanía. Y lo que parecía una imposibilidad de voluntad por parte de la administración pública, que muchas veces nos dejó esperando información en las mesas de trabajo de la Comisión de Servicios Públicos y de Mercados, impedía avanzar en la regularización de los mismos; hoy se logran sus propósitos compartiendo las revisiones y ahondando en los trabajos a través de una Comisión Técnica Especializada. Por lo que antes de la aprobación de este paquete de dictámenes, en el cual reitero mi voto a favor, reconozco los trabajos de la Comisión de Mercados integrada por Cecilia Pöhls, por Carolina Valadez, Mariel Padilla, Marco Campos y por su servidora. Va a ser un muy buen resultado para las personas comerciantes en nuestro municipio. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Otorgo a continuación, el uso de la palabra a la regidora Patricia Preciado Puga.

**Patricia Preciado Puga:** Yo también reconozco el trabajo que se realizó dentro de la comisión correspondiente y agradezco que en su momento haya sido invitada a las mesas que se realizaron para revisar algunos temas de mercados, pero concretamente los expedientes que en ese momento se tenían y agradezco y reconozco, insisto, ese



trabajo. Por otro lado, también agradezco mucho la invitación que nos hizo el regidor Carlos Chávez en últimas fechas a la mesa de trabajo de la Comisión Técnica Especializada. De igual manera, nos hace de alguna forma la exposición de expedientes, como está la situación de cada uno y creo que eso es muy sano, porque todos conocemos de primera mano la información y creo que eso es algo que nos permite como Ayuntamiento conocer muy bien los casos. Y, por último, solicito a través de su conducto, señor secretario, si es posible que el regidor Carlos Chávez, me hiciera el favor de contestar una pregunta. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿le acepta la pregunta a la regidora Preciado Puga? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Sí, por supuesto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, señora regidora. - - - - -

**Patricia Preciado Puga:** Muchas gracias. En afán de no suponer regidor, al checar, al revisar, al darle una leída a los documentos, solamente en uno encontré una constancia de no adeudo emitida por la Tesorería Municipal para los comerciantes que van a ser beneficiados con la concesión, si es que así lo hace el Ayuntamiento. Los demás presentaron su recibo de pago de 2024 y mi pregunta es, si esto cobija, vamos a decirlo así, o ampara que ya están cubiertos los años anteriores y que no hay ningún adeudo de estos comerciantes, porque me llamó la atención que solamente uno tuviera la constancia de no adeudo, en general. Gracias, regidor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, señor regidor, con la respuesta. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Cuando fue emitida la convocatoria no se puso como requisito el tema de no adeudo. Eso fue un criterio que se decidió dentro de la Comisión Técnica Especializada, donde además un miembro permanente es la Tesorera Municipal Irma Mandujano; un acuerdo entonces tomado, fue que se revisara todo el tema de los pagos de estos locales y se decidió que, si al menos se tenía un pago de 2024, implica, o sea, tener un pago de 2024, implica que ya no tiene adeudos pasados. Entonces quien presentó en los expedientes su constancia de nuevo adeudo, que vino y la solicitó, fue de mutuo propio y lo metió en su expediente, no era un tema que era obligado. El tema que sí decidimos en la comisión, es, no vamos a dar una concesión a quien tenga adeudos anteriores, porque es un tema de reglamento, entonces, pero sí fueron revisados y no necesariamente les pedimos una constancia como tal. Espero haber aclarado el tema. - - -

**Patricia Preciado Puga:** Muchas gracias, regidor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Cecilia Pöhls Covarrubias:** Muy buenos días a todos los presentes; medios de comunicación; compañeros de Ayuntamiento. En 2018 inició lo que se convertiría en una de las experiencias laborales más enriquecedoras de mi vida, ser la presidenta de una comisión que incluía a los mercados de nuestra capital y que lo único con lo que contaba en ese momento era el saber que los mercados son espacios en donde se conjugan colores, sabores, tradiciones, esfuerzo, trabajo diario y mucho empeño. Hoy, después de casi seis años de trabajo y al frente de esta comisión, agrego que además de todo lo que he mencionado, en los mercados también existe confianza, amistad, familias, participación y, sobre todo, un deseo y amor profundo por el trabajo, amor profundo por los mercados de nuestra capital. En aquel entonces inicié con la escucha activa en cada uno de los mercados y con cada comerciante, supe que tendría un gran reto. El trabajo de los mercados estaba por iniciar y con ello la regularización, petición que inicia con los comerciantes. La petición más grande que me hicieron después de esta escucha activa por todos los mercados, fue eso, la regularización en los mercados y con esto un camino que no ha sido sencillo, un camino en el que se han conjugado obstáculos, falta de voluntad en muchas ocasiones, de información y mucha resistencia e incluso dudamos en que podría suceder. Lo que sí nunca faltó, fue la confianza de las comisiones, pero principalmente de ustedes comerciantes, de que lo lograríamos, pues el trabajo ha sido duro y constante, necio en algunas ocasiones o para muchos, sin embargo, el objetivo de la comisión siempre estuvo claro. Así que hoy, después de casi seis años de trabajo, reuniones continuas, solicitud de información y mucha, mucha insistencia de parte de los miembros de la comisión, damos inicio con los primeros 66 expedientes para el cumplimiento de los objetivos que, para ustedes comerciantes, la meta final será entregarles los esperados títulos de concesión. Agradezco el esfuerzo a todos los involucrados en este proceso, los servidores públicos dentro de la administración; los medios de comunicación que han jugado un papel importante al hacer visible esta causa y especialmente a mis compañeros regidores que formaron parte de la comisión desde el 2018 al 2021. Con ellos iniciamos el trabajo más duro y los mencionaré porque yo estoy convencida de que cuando estamos conscientes de que

lo que hacemos tiene un impacto que a veces no nos toca ver, es importante que los mencione. Agradezco a la Nena Castro, a Pepe Camacho, a Oscar Aguayo y Armando López, gracias por su apoyo y su acompañamiento siempre. Después continuamos con este trabajo en la comisión actual, en donde agradezco de manera muy especial a Fanny Porras por todo su trabajo y acompañamiento, y a Carolina, que siempre estuvieran presentes y que iniciamos con la revisión de los expedientes. Más tarde seguiríamos con este proceso y enviaríamos a la Secretaría del Ayuntamiento todo el trabajo que hasta ese momento se había realizado. Este proceso ya completo no sólo es la entrega de concesiones, trae consigo grandes beneficios para los comerciantes y, en general, a la ciudadanía, entre los que menciono los más importantes que es, la certeza jurídica para cada uno de ustedes; orden al interior de los mercados y mucho, mucho más que hacer. La regularización de los mercados no es nada más la entrega de la concesión, va más allá de esto, sobre todo, familias tranquilas, sabiendo que tienen un espacio de trabajo. Agradezco de manera muy especial a cada comerciante su paciencia, su cariño, su amistad, su acompañamiento, pues sólo quien trabaja por lo que desea, sabe cuánto cuesta lo que tiene. Gracias, gracias, gracias a cada uno e invito a los 166 comerciantes que aún no lo han solicitado, estar dentro del proceso. Lo hemos platicado ya mucho y hoy parece ser una realidad. Acérquense que necesitamos que todos ustedes cuenten con la certeza jurídica. El trabajo de la comisión no ha terminado, seguiremos trabajando porque los mercados sean esos centros en donde las familias conviven y se genera gran economía. Cierro mi intervención muy agradecida y satisfecha por todo el trabajo realizado en tantos años. Hoy tiene un sentido y comprueba para mí, como lo dijo Steve Jobs, *“el único modo de hacer un gran trabajo, es amar lo que haces”*. Es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Para efecto de realizar algunas argumentaciones en torno a la discusión y abonar un poco. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la voz. - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señor secretario. Escuchando a mis compañeros, sin duda me uno a la certeza jurídica que se genera al establecer el otorgamiento de una concesión, y más

que nada, mi manifestación va para dejar dentro del acta de la presente sesión mi petición, exhorto, súplica, ruego, como le queramos decir, en aras que en torno a lo manifestado por mi compañera Cecilia Pöhls y mi compañera Caro, que si bien el Reglamento de Otorgamiento de Concesiones en cuanto a la integración de la Comisión Técnica Especializada, no obliga la participación de la presidencia de la comisión especializada en el tema a tratar, sí hagamos uso de la disposición establecida en el propio artículo 14, que es en donde consideren a bien darle participación a la presidencia de dicha comisión, en atención a hacer un engrane de los trabajos que se hayan realizado por la comisión especializada en este caso de Servicios Públicos y Mercados, que preside mi compañera Ceci, que pueda abonar al desarrollo y trabajos que realice la Comisión Técnica Especializada, a efecto del otorgamiento o regularización de concesiones. Creo yo que abonaría muchísimo, sobre todo porque es un tema complicado, en donde si lo vemos ahorita son 66 concesiones que se van a entregar, que creo, digo, ahí mi compañero Rodrigo que sabe mucho de números, me dirá, no es ni la cuarta parte del universo de problemas que traemos en el tema de concesiones. Entonces, yo lo veo que podría abonar muchísimo todo ese gran trabajo que se ha realizado durante dos administraciones por la Comisión de Servicios y Mercados y nada más dejar la petición, exhorto, de manera formal dentro de esta sesión para que se pueda tomar a consideración en las sesiones de la Comisión Técnica Especializada. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidor. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Una rectificación. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿Que pretende rectificar? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Respecto a la participación de los regidores dentro de la Comisión Técnica Especializada. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, tiene el uso de la palabra. -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Para aclarar un tema respecto a la Comisión Técnica Especializada. El reglamento dice que serán parte de esta comisión los presidentes de las comisiones de Hacienda, de Obra Pública y de Desarrollo Urbano, el Tesorero Municipal o Tesorera que está en ese momento, el director de Obra Pública y en función del servicio que se vaya a concesionar, el director general que le corresponda, en este caso, el director general es Omar Rosas de

Servicios Públicos, que fue convocado como miembro permanente para este tema. Después, el siguiente artículo dice que podrá invitarse al presidente de la comisión específico que haya sido del tema. Esta comisión fue instalada el día 4 de julio; en el orden del día nada más hubo dos temas, uno, instalación; dos, invitación a miembros temporales. La invitación que se hizo fue a la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, en este caso a Cecilia Pöhls y al Director de Servicios Jurídicos y desde la primera mesa de trabajo, antes inclusive de la sesión que hubo el viernes pasado, nos estuvo apoyando y estuvo presente la regidora Pöhls Covarrubias. Cuando la menciono en mi exposición de motivos y hago el agradecimiento, es porque ella con la idea que tuvo todos estos años, sí nos estuvo guiando respecto a condiciones muy particulares de la problemática de mercados, entonces, eso sí nos ayudó mucho a llegar al resultado que estamos, entonces sí está incluida desde el día uno que sesionó esta Comisión Técnica Especializada, nada más no expliqué cómo había sido integrada y de ahí la no información, pero por supuesto que está incluida. Y, en todas las mesas de trabajo inclusive hubo regidores que en parte de, estuvieron presentes y un acuerdo que saqué en mesa de trabajo es que todo aquel edil puede participar en una mesa de trabajo o en comisión, se le puede dar el uso de la voz porque si tiene que llegar al Pleno del Ayuntamiento, pues de una vez que lo podamos ver en mesas o en sesiones. Es cuanto, gracias. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

**Paloma Robles Lacayo:** Señor secretario, solo una petición para usted. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Adelante, por favor. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Esta Comisión Técnica Especializada, en la que tuve el gusto de asistir a la segunda sesión por invitación del regidor Carlos ocurrida el pasado viernes, se conforma con fundamento en el reglamento de concesiones y no está publicado en la Gaceta Municipal; durante la noche me comuniqué con el Director de Función Edilicia para solicitarle este instrumento y tuvo a bien proporcionármelo, pero no habría sido necesario molestarle si estuviera publicado. Entonces, solicito atentamente que, por favor, se garantice la publicidad de este instrumento normativo. Gracias. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Sí, se atiende con todo gusto. Señor presidente, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias. Antes de la votación, me voy a permitir dar un mensaje breve y diría mi abuelita con otras palabras, *ya vas a echar a perder el mole*. Y en ese sentido, quitarle a mi mensaje el romanticismo, pero sí decirle a la ciudadanía de Guanajuato que esta administración, que este gobierno y que este Ayuntamiento trabaja y que aquel que no cree que trabaja o no cree en la administración municipal, en su concesión, en su propiedad, se hará notar. ¿Y por qué me quiero referir?, porque hace un par de meses nos pusimos a trabajar en el tema de la regularización de predios, la Venada, Colita del Encino y algunas muchas zonas donde mucha gente se acercó al área de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, donde mucha gente se acercó con nosotros y hay escrituras que ya han salido, que son pocas, pero hay muchas que están en trámite, pero también hay muchos ciudadanos que no creyeron que esto iba a pasar y hoy se están acercando al ver que ya se están solucionando sus problemas. En el caso de los mercados, si bien los compañeros para no decir nombre, mencionan que de todo el universo un veinte, treinta, diez por ciento son los que en este momento se acercaron a la presencia municipal, trajeron su documentación y hoy tendrán su concesión, el resto yo espero que puedan acercarse y poder también empezar este proceso de concesión, el que no lo haga así, no crea que no va a pasar nada y sigo sin pagar veinte años o diez años en el mercado y al cabo nadie me saca, nadie me corre, nadie me cobra porque yo estoy ahí. Mismo tema para los transportistas que se discutió durante muchísimo tiempo aquí el aumento de la tarifa, se discutió el tema de cuáles eran los compromisos que estos transportistas iban a cumplir en este plazo de meses y algunos de los transportistas muy cabales y muy puntuales están haciendo la tarea, otros tantos no, ¿por qué?, porque a lo mejor se apellidan así medio rimbombante o creen que al amparo del gobierno municipal o de su estatus económico, etcétera, creen que no pueden cumplir. Entonces, este mensaje es breve y es nada más decir, este gobierno trabaja, da resultados, hoy está dando resultados en el tema de las concesiones, en el tema que comentaron hace rato de mejora regulatoria, entonces, son productos y son resultados. Creo que es válido que ahorita, si se aprueba que estoy seguro que si se va a aprobar, en el punto que sigue Carlos va a hacer algunas manifestaciones, pero también que la autoridad municipal, Tesorería, Ingresos, Servicios Públicos, también ejerza la ley, ejerza el reglamento y el que no quiera pagar, pues ya entendemos que no le

interesa y no puede estar ahí, ya ni es campaña, ni son procesos electorales y san se acabó los asuntos; y yo sí creo que es momento de también de dejar las cuentas lo mejor claras posibles. Entonces, hasta ahí mi comentario, felicitaciones para todos, más allá de lo expresado por los compañeros y es un mensaje también a la ciudadanía en general. Gracias, señor secretario, si es usted tan amable en realizar la votación. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con todo gusto, señor presidente. Consulto a los integrantes de la Asamblea si son de aprobarse los 66 dictámenes contenidos en el paquete y que han sido puestos a consideración de todos ustedes. Quienes estén a favor, les ruego levantar la mano para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que los 66 dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Me da muchísimo gusto que haya sido por unanimidad y le pido por favor que a la brevedad lo puedan publicar en la Gaceta del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y siendo así, le pido continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Propuesta de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en los artículos 79, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, apruebe la modificación al acuerdo tomado por este órgano de gobierno en el marco de la sesión ordinaria 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la conveniencia para la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero, y a su vez, se autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al plazo de la convocatoria.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Con mucho gusto, señor presidente. El punto número once del orden del día, es el que corresponde a la propuesta de acuerdo que formula el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, con fundamento en los artículos 79, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato, apruebe la modificación al acuerdo tomado por este órgano de gobierno en el

marco de la sesión ordinaria 55, específicamente en el punto 12 del orden del día, mediante el cual se acordó sobre la conveniencia para la prestación del servicio público de mercados a través de un tercero, y a su vez, se autorizó la convocatoria correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 184 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, relativo al plazo de la convocatoria. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Exponer el punto de acuerdo. - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Queda registrado, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Argumentar el sentido de mi voto, secretario.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efecto sería? - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Mismos efectos, secretario.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Cedo entonces en primer término, el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Agradezco antes que nada a todos los miembros del Ayuntamiento por su voto a favor, por unanimidad respecto a los primeros 66 dictámenes y, por tanto, concesiones de los mercados. Y antes de plantear este punto de acuerdo, me sumo al agradecimiento a todos los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, Fanny, Caro, Ceci, Mariel y Marco, inclusive Mariel y Marco son parte de la Comisión Técnica Especializada y Ceci ha sido invitada y está siendo incluida, así que tenemos información de primera mano y ratifico lo que ha dicho mi compañera Fanny, no hubiéramos llegado a esto sin el trabajo de la comisión responsable del tema de mercados, que sus acciones hicieron más sencillo el trabajo de esta Comisión Técnica Especializada. Como Comisión Técnica Especializada, no es nuestro mandato la regularización de los mercados, solamente una parte que es el tema jurídico de la concesión, pero estoy seguro que estas concesiones ayudarán significativamente al trabajo que ya tienen ustedes de regularización. He destacar que esto no es más que un elemento, la regularización debe ser integral, pero también debe ser de todos, todos deben de participar y éste es parte del punto de acuerdo que estoy planteando. En el proceso se identificó que sólo hubo 312 solicitudes recibidas en tiempo y forma, por lo que en la situación actual hay 164 locales, de los cuales no se recibió ninguna solicitud. Existió un primer proceso de recepción avalado por el acuerdo del 16 de



febrero en sesión ordinaria 55, que permitió que del 4 al 15 de marzo se recibieran 128 solicitudes. Posteriormente, como Ayuntamiento, decidimos que debíamos dar una prórroga para la entrega de solicitudes y en un acuerdo del 16 de marzo, en sesión extraordinaria número 17, hubo un segundo proceso de recepción, del 18 al 30 de abril y en esta segunda ocasión llegaron 184 adicionales para llegar a las 312. Aún con estos dos períodos hay 164 que no presentaron solicitud, los motivos son multifactoriales. Por diálogos con los locatarios e investigación, detectamos que muchos no tenían la confianza de que, si este proceso iba a ser real, algunos dicen que no tuvieron la información para presentarla; varios no tienen al corriente sus pagos o permisos de protección civil o avisos de salud; otros tienen cerrados sus locales y seguramente hay algunos que no tienen interés en hacerlo. A mi consideración, la mayoría es porque no tienen la confianza en el Ayuntamiento y en la administración para el proceso, dado que como Ayuntamiento ya hemos dado el primer paso con la votación unánime, refrendando el compromiso de que seguiremos con el proceso, estamos en el momento oportuno para que los locatarios que no presentaron en las primeras dos oportunidades, confíen en este Ayuntamiento y administración municipal, para ahora sí realizar su solicitud. Para hacer lo anterior, se requiere modificar la actual convocatoria por segunda ocasión, específicamente en el apartado de plazo de recepción, para que el mismo sea del lunes 19 al viernes 30 de agosto, por lo que estoy presentando este punto de acuerdo para tal efecto. Al aprobarlo, no solo daremos la oportunidad de que presenten los que faltan, sino que además tendremos claridad como Ayuntamiento de los que no tienen interés de concesión, ni de regularización, lo que permitirá a la Administración pública tomar las medidas necesarias para la recuperación de locales y así tener margen de regularización en el futuro inmediato. Suena duro, sí, ya no tocará a este Ayuntamiento, pero sí a la siguiente administración para hacer cumplir los reglamentos. Por tanto, mi voto será por dar oportunidad de que todos entren en el proceso. Mi voto es por dar orden en los mercados de Guanajuato capital. Mi voto es a favor de este punto de acuerdo para la ampliación de plazo y solicito a mis compañeros del Ayuntamiento voten de la misma manera para tal efecto. Es cuanto, señor secretario.

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, secretario. El día de ayer accedí a

un testimonio en donde me revelaba que al menos en cinco ocasiones en el pasado, los locatarios fueron objeto de una petición del gobierno municipal para integrar expedientes con la posibilidad de obtener una concesión sin que esto sucediera. Y esto me parece un antecedente muy relevante porque justifica la desconfianza que la población tiene en el gobierno municipal. En este sentido, quiero manifestar que estoy de acuerdo en que no escatimemos esfuerzos para otorgar certeza jurídica sobre el uso de los locales y la explotación a quienes puedan, quieran y deban acceder a ella. Y es por ello que me voy a pronunciar a favor de la presente iniciativa. Es cuanto, secretario. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz?

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Claro que sí, señor síndico. Primeramente, cedo el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

**Ángel Ernesto Araujo Betanzos:** Muchas gracias, señor secretario. Yo voy a argumentar en el sentido de mi voto, pero también voy a hacer una manifestación muy personal en donde estar dando tantas oportunidades para el cumplimiento de una obligación, hígole, diría mi mamá, se convierte en una burla y se convierte en un descontento para quienes sí cumplen. Entonces, creo que desde ahí tendremos que poner un límite como autoridad o si no sabemos ser autoridad, dedicarnos a otra cosa porque no podemos estar prorrogando y prorrogando y prorrogando y también diría mi mamá, desde que tengo conciencia, ese problema sí está por esa deficiencia en cuanto a la toma de decisiones, yo creo que, si ya se dio una oportunidad en marzo, luego otra en abril, ahora vamos a agosto y son quince días que ojalá y todos cumplan, yo también me uno a la bondad, así lo veo, de que todos entren y todos se dé oportunidad, pero creo que también debemos de poner a trabajar a nuestros aparatos administrativos para que seamos también un ejemplo de las consecuencias del incumplir con nuestros reglamentos y con nuestras normas, porque de verdad estamos dejando puros problemas para quien tenga que tomar ya las decisiones de recuperación de locales y estas cosas, si no los dejamos bien fortalecidos, creo que ni siquiera podremos llegar al extremo de recuperación de locales sin más que al inicio del procedimiento, oye, ¿sabes qué?, has incumplido y la gente se va a acercar, pero si nos vamos a prolongar así por el resto de

la eternidad en prorrogar y dar oportunidades, nunca vamos a resolver, ni nunca vamos a avanzar más aquellos que voluntariamente cumplan y así se acerquen a la regularización de estos procedimientos. Jurídicamente no veo, digo, la posibilidad de que, estamos hablando de la modificación o revocación de un acuerdo del Ayuntamiento, el reglamento da la posibilidad de que esto se realice, la propuesta va a que cuando se cambien las condiciones que lo hayan motivado, yo no veo un cambio de condiciones, veo un incumplimiento en cuanto a las condiciones fijadas, pero no veo que las condiciones hayan cambiado o que hayamos puesto algunos otros extremos de realización cierta o incierta. Sin embargo, no me gusta ser tan materialista, tan formalista en cuanto a la aplicación de la norma y en aras de esa voluntad de que de verdad, ojalá, y que se difunda el desarrollo de esta sesión en cuanto a que tomen esa confianza que dice Carlos, que tenemos que acercarnos a esos 164 que no se han acercado para nada, en el supuesto de que todavía todos tengan la intención, la voluntad, existan o no, pero que se acerquen realmente, digo, no sé si estos quince días aproximadamente del 19 al 30 de agosto, sea suficiente para ello, o si no de plano de una vez prorrogarlo por más tiempo, lo dejo sobre la mesa y si no, ya aplicar el inicio del procedimiento. No creo que sea voluntad de ninguno de los que estamos aquí en este Pleno del Ayuntamiento y por lo que conozco a todos, no creo que la intención sea afectar a alguien, pero sí insisto, tenemos que iniciar los procedimientos para que se vea que estamos trabajando realmente en serio, tanto dando prórrogas, regularizando este tipo de derechos de concesiones y también iniciando procedimientos a quien de plano no lo realice. Sin embargo, aunado a todo ello, y dejando un poquito de lado estas consideraciones, voy a votar a favor, todavía con esa voluntad de que todos entren y que a todos se les dé esa oportunidad, pero sí en el sentido de que podamos, ya fuera de esto, poder iniciar los procedimientos, y yo estoy seguro que el inicio de los procedimientos, esos 164, digo, los que sean por cuestiones de desconfianza, se van a acercar y vamos a ir avanzando en el tema de la de la regularización. Y también nos daremos cuenta quien ya no quiera, pues también de plano ya no se acercará. En ese sentido, mi voto será a favor. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidor. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Rodrigo Enrique Martínez Nieto:** Muchas gracias, señor secretario. Solamente para agregar a la discusión. No había hecho los números,

pero ahorita que el compañero Ángel me dijo, me puse a hacerlo rápidamente, entonces, siendo realista, es muy difícil que el cien por ciento de los concesionarios se vayan a regularizar, actualmente con lo que se tiene avanzado, se avanzó un quince por ciento, catorce por ciento aproximadamente, hay un sesenta y cinco por ciento, 312 expedientes, entiendo que ya presentaron su solicitud, lo que nos deja un treinta y cinco por ciento de gente que no se ha acercado. En ese sentido, acompaño el punto de acuerdo del compañero Carlos para extender el plazo, pero también me sumo a la consideración que hace el licenciado Ángel y sería la última vez que apoyaría una ampliación de plazos. Entendiendo que difícilmente ese treinta y cinco por ciento restante va a participar en este proceso de los próximos quince días, pero con los que lleguen, avanzar y cuando menos en un objetivo más realista, avanzar a un ochenta por ciento, setenta por ciento, me parece que sería un indicador bastante aceptable. Por lo tanto, me manifiesto a favor en este momento y anticipo que si llegara a haber una futura ampliación ya no estaría a favor, nos quedaría un mes a esta administración, todo el mes de septiembre para sacar los que sí cumplieron dentro de estos tres plazos. Es cuanto, señor secretario. - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor síndico. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

**Marco Antonio Campos Briones:** Para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Tiene el uso de la voz. - - - - -

**Marco Antonio Campos Briones:** Observo en los comentarios de mis compañeros congruencia general, y dado que la desconfianza de la población ha sido, no de esta administración exclusivamente, han sido muchas, muchas, varias y de todos los sabores. Entonces, yo considero que el plazo que se apertura, en caso de ser aprobado, es adecuado, creo que los comerciantes que van a observar incluso hoy, hoy con la votación, creo que van a tener sus dudas; el día que se les entregue su documento van a observar y van a sentir que es real por los hechos que ya se comentaron en muchas ocasiones. Por lo que considero que esta ventana que se propone para que al ver ellos la confianza o la certeza que está teniendo este Ayuntamiento, la considero muy adecuada, por lo que mi voto será a favor de la iniciativa. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Manifiesto el sentido de mi voto de manera rápida y abuso del uso de la voz. El sentido de mi voto será a favor, pedirle señor secretario, que en cuanto estén estos documentos, estas concesiones, se pudiera hacer la entrega en una sesión en el Mercado Hidalgo, tener la posibilidad de ir la agendando y abusando de la confianza, de la amistad y del trabajo de la comisión y del ingeniero Chávez, pedirle ya que anda encarrilado en estos temas, que pudiéramos empezar a trabajar el tema de concesiones de transporte, por favor, es cuanto. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, señor presidente. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efecto? - - - - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** Para hacer una rectificación. - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** ¿Qué rectificación desea hacer? - -

**Carlos Alejandro Chávez Valdez:** No negativa y si no, tómela como mi segunda participación, porque no puedo rectificar lo que ya pasó, por favor. Nada más para aclarar y compartir tanto con mi compañero Ángel como con el síndico Rodrigo, el tema de su inquietud, yo también estoy de acuerdo que esta debe ser la última e inclusive no lo dije así en mi intervención, pero sí está plasmado en el punto de acuerdo y lo leo: *Con base a lo interior, se propone al órgano de gobierno otorgar un segundo y último plazo para recepción de solicitudes.* Yo mismo lo realicé, pero me uno a la aclaración del síndico Rodrigo, al menos en este Ayuntamiento de aquí al 9 de octubre, yo no votaré ninguna ampliación de plazo más y ya, vamos para para adelante; y cuente con eso, señor presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Señor secretario, le pido someta a votación del Pleno, la propuesta de punto de acuerdo, si es tan amable. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que ha sido puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro**

**Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato, para en su caso aprobación del Pleno. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto doce del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de someter a consideración del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para su aprobación, las Disposiciones Administrativas para el Ejercicio de los Recursos de la Partida de Gastos de Transición de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Guanajuato, para en su caso aprobación del Pleno. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Someta a votación del Pleno, la propuesta de punto de acuerdo, si es tan amable, señor secretario. - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse el punto de acuerdo que se ha puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Señor presidente, me permito informarle que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Le pido continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

**- - - - - 13. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -**

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número trece del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría. Así mismo informo a este órgano colegiado, que, en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se ha

otorgado a cada uno de ellos, por lo que, si no existiera inconveniente al respecto, se tendría por desahogado el punto de referencia. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Adelante, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**14. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** En el punto número catorce, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene dicha correspondencia y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio sin número, suscrito por el C. José Juan Bueno Loreda, Ciudadano Guanajuatense, quien informa que la comunidad beisbolista, jugadores y familiares, recurren solicitando apoyo y respaldo para la no realización del evento musical a celebrarse el 3 de agosto de la presente anualidad en las instalaciones del Estadio de Béisbol José Aguilar y Maya "San Jerónimo", por la preocupación de los daños que pudiera sufrir. Seguimiento: El documento será enviado a la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato (COMUDEG), para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 2. Oficio número PMG./189/2024, suscrito por el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, quien hace del conocimiento que se ha presentado en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el Segundo Informe Financiero Trimestral, ejercicio 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 3. 24-SL-1101-02419-PG Oficio No. 5005-1432.- SS.ISAPEG.JS1.RS.SA.SISABA./1.15.37, suscrito por el Doctor Juan Carlos González Araiza, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, quien informa que con base en el dictamen técnico sanitario recaído en el acta de verificación número 24-SL-1101-02419-PG, de fecha 09 de julio de 2024 levantada en el Pozo ubicado en el domicilio conocido sin número, Localidad San José de Cervera en el municipio de Guanajuato, Gto., en razón de los resultados de análisis de agua realizados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Guanajuato (LaESaP), el constituyente microbiológico Coliformes Fecales, se encontró dentro de los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 "Salud Ambiental. Agua para

uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad de agua". Seguimiento: Del documento, se hará del conocimiento al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato capital. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 4. 24-SL-1101-02419-PG Oficio No. 5005-1432.-SS.ISAPEG.JS1.RS.SA.SISABA./1.15.06, suscrito por el Doctor Juan Carlos González Araiza, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria No. 1, quien informa que con base en el dictamen técnico sanitario recaído en el acta de verificación número 24-SL-1101-02167-PG, de fecha 18 de junio de 2024 levantada en el Pozo No. 4 ubicado en el domicilio conocido sin número, Localidad Cajones en el municipio de Guanajuato, Gto., en razón de los resultados de análisis de agua realizados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública del Estado de Guanajuato (LaESaP), el constituyente microbiológico Coliformes Fecales, se encontró dentro de los límites permisibles establecidos en la NOM-127-SSA1-2021 "Salud Ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad de agua". Seguimiento: Del documento, se hará del conocimiento al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato capital. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 5. Oficio Circular número 453 ELD 32/LXV-I ELD 760/LXV-I, suscrito por los Diputados María de la Luz Hernández Martínez y Armando Rangel Hernández, Presidente y Secretario de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Informan que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, aprobaron remitir para análisis las siguientes iniciativas: 1.- Iniciativa formulada por la Diputada Dessire Ángel Rocha de la Representación del Partido Movimiento Ciudadano, por la que se reforman los artículos 3 y 25 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2.- Iniciativa suscrita por el Diputado David Martínez Mendizábal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de reformar la fracción V del artículo 3, las fracciones I y V del artículo 6; la fracción I del artículo 10; las fracciones VIII y IX del artículo 12; y adicionar las fracciones I Bis, VII Bis y VII Ter al artículo 3; una fracción I Bis al artículo 6; adicionar una fracción IX al artículo 12 de la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado



en la presente sesión ordinaria. 6. Oficio Circular número 454, suscrito por la Licenciada Diana Manuela Torres Arias, Secretaria Técnica de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual informa que, por instrucciones de la presidencia de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, remite iniciativa formulada por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a efecto de reformar la fracción IV del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Seguimiento: Se remite a los Ediles para su atención. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 7. Expediente No. C0311.2024, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio, a través del cual se informa sobre juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por María Luisa Arenas Meza. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 8. Oficio número DGSJ.1053.2024, suscrito por el Licenciado Miguel Vázquez Reyes, Subdirector General Contencioso, a través del cual informa que en relación al expediente 1287/Sala Especializada/2020, promovido por Isaac Adrián Jafet Piña Sánchez, señalando como autoridad demanda al Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte del municipio de Guanajuato, informa que, mediante acuerdo de fecha 05 de julio de 2024 y notificado el 01 de agosto del año que transcurre, se ordenó el archivo como asunto totalmente concluido del proceso administrativo citado. Seguimiento: Del documento se remitirá a los ediles para su conocimiento y atención. El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 9. Expediente No. C0502.2024, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio, mediante el cual informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Jesús Leonel de la Rocha Rembao. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del

Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 10. Expediente No.C0475.2024, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital. Se informa Sobre Juicio de Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones Ad-perpetuam para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por José de Jesús Rodríguez Márquez. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 11. Oficio número 22163/2024, que suscribe el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo número 12562024, promovido por Ernesto Vázquez Herrera. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 12. Expediente No. C 0480/2024, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, mediante el cual informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Juan Martín Cabrera López. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 13. Expediente No. C0468.2024, que suscribe la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital. Informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Benito Cabrera Ibarra. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 14. Expediente No. C0477.2024, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, quien informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Gustavo Adolfo Cabrera Lona. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y

atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 15. Expediente No. C0466.2024, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, a través del cual informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Ma. Rosario Ybarra Aguilar. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 16. Expediente No. C0467.2024, suscrito por la Licenciada Denisse Alejandra Ávila López, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, quien informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por J. Bentura Cabrera Ibarra. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 17. Oficio número 5090/2024, que suscribe el Magistrado Francisco Martínez Hernández, Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Decimosexto Circuito, quien remite demanda de amparo promovida por Juan Carlos Salinas, Virginia y Rosalía, ambas de apellidos Hernández Quintero, constancias de emplazamiento, oficio 2960 y toca de apelación 304/2024. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 18. Expediente No. C0481.2024, que suscribe la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Jueza Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, por medio del cual informa sobre juicio regulación de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por J. Bentura Cabrera Ibarra. Seguimiento: Del documento se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 19. Oficio 16010, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien informa sobre juicio de amparo promovido por Víctor Rodríguez Palafox. Seguimiento: Del

documento se remitirá en copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. 20. Circular 456, suscrita por las Diputadas Irma Leticia González Sánchez y Angelica Casillas Martínez, quienes informa sobre dictamen aprobado a efecto de reformar la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como los artículos 16 y 28 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 754B/LXV-I). Seguimiento. Del documento se remitirá a los ediles para su conocimiento y atención. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión ordinaria. Por lo que, si no hubiera observación alguna en este punto, se tiene por desahogado el mismo, señor presidente. - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Continúe con el siguiente punto agendado, señor secretario. - - - - -

- - - - - **15. Asuntos Generales.** - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** El punto número quince del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Peticiones diversas. Se cierra el registro, cedo entonces, el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo, para que nos exprese su asunto general, hasta por diez minutos. - - - - -

**15.1 Intervención de la regidora Paloma Robles Lacayo.** - - - - -

**Paloma Robles Lacayo:** Gracias, señor secretario. Comienzo por solicitar los decretos, acuerdos, convenios, resoluciones, convocatorias, declaratorias, edictos, códigos, lineamientos, planes, etcétera, que hayan sido publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato del periodo comprendido entre 1990 y el 31 de diciembre de 1999 y en los cuales tenga injerencia directa el municipio de Guanajuato, por favor. Ésa sería la primera petición. Por otra parte, solicito conocer el estado actual que guarda la gestión para consolidar los proyectos del Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos

Sólidos Urbanos y Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable, secretario, por favor. Por otra parte, y aquí me voy a referir a la serie, es una cita textual, el nombre, "Pinches Momias"; tengo conocimiento de que ya se encuentra disponible para su apreciación en las plataformas y con respecto a ella, pues advierto por lo menos dos transgresiones, no la he visto; el nombre que fue motivo de agravio para un sector de la población, entiendo que la administración pública hizo gestiones para solicitar el cambio, pero esto no se consolidó y el nombre permanece y con este título se da a conocer la serie. Por otra parte, tengo conocimiento de que comienza con un robo en la subterránea a ciudadanos extranjeros. No veo como una cinta con este contenido pueda ser un mecanismo de promoción turística para Guanajuato, creo que debemos afinar esos criterios y ceder en la permisividad para evitar que estas filmaciones presentadas como productos artísticos, lleguen a agraviar a una población en lugar de promoverla, que creo que fue el fin por el cual se permitió la grabación en la ciudad; y, finalmente, quiero solicitar seguimiento puntual a un caso que, por cierto, también me agravia y yo creo que a quienes puedan llegar a conocerlo. Esto ocurrió el 3 de agosto del año en curso a las 08:10 de la noche, el único delito que cometió una ciudadana fue transitar sola por el callejón Terremoto y fue inexplicablemente detenida por elementos de la corporación, según tengo acceso al testimonio y sometida a una serie de actos que voy a calificar como tortura, me refiero a que le pisaron las manos, le patearon las costillas y la abofetearon, al grado tal de que perdió una pieza dental. Hoy ha presentado una queja ante el Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, puesto que es competencia del mismo, según el artículo 10 de su reglamento, conocer, resolver y sancionar las faltas en que incurran los elementos operativos de la Secretaría. Entonces solicito seguimiento puntual y que se me dé a conocer la conclusión del procedimiento, por favor, secretario, es cuento. - - - - -

**Eduardo Aboites Arredondo:** Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Le informo, señor presidente, que se han agotado las participaciones en asuntos generales, de tal suerte que corresponde a usted llevar a cabo la clausura de la presente sesión. - - - - -

- - - - - **16. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias, señor secretario. Gracias al señor síndico; a nuestra compañera la síndica

Martha Isabel Delgado Zarate y a los compañeros ediles por el desarrollo de esta sesión. Pedirle señor secretario, a través de su conducto al licenciado Omar Rosas que nos dé a la brevedad la copia del estudio de Residuos Sólidos Urbanos para el municipio de Guanajuato, para hacérsela llegar a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, porque también es razón de ser que en la próxima sesión del Ayuntamiento estaré subiendo el estudio para su votación. Una vez agotados los puntos del orden del día, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 67 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 11:09 (once horas con nueve minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

**Presidente Municipal  
Mario Alejandro Navarro Saldaña**

**Síndicos:**

**Martha Isabel Delgado Zárate  
Rodrigo Enrique Martínez Nieto**

**Regidores:**

**Mariel Alejandra Padilla Rangel  
Carlos Alejandro Chávez Valdez  
Cecilia Pöhls Covarrubias  
Víctor de Jesús Chávez Hernández  
Ana Cecilia González de Silva  
Marco Antonio Campos Briones  
Patricia Preciado Puga  
Ángel Ernesto Araujo Betanzos  
Paloma Robles Lacayo  
Estefanía Porras Barajas  
Liliana Alejandra Preciado Zárate  
Celia Carolina Valadez Beltrán**

**Eduardo Aboites Arredondo  
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**